



Informe Pago Cesantías



Introducción

Las cesantías constituyen una de las principales prestaciones sociales establecidas en la legislación laboral colombiana, cuyo propósito es brindar al trabajador un respaldo económico frente a situaciones de desempleo, así como facilitar el acceso a beneficios relacionados con vivienda y educación. En este sentido, los empleadores tienen la obligación legal de liquidar y consignar anualmente las cesantías causadas por sus trabajadores en el fondo elegido por cada uno de ellos, dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente.

En cumplimiento de estas disposiciones, la corporación Rotorr realizó el proceso de liquidación y consignación de las cesantías correspondientes a la vigencia 2025, garantizando el reconocimiento de este derecho laboral a los trabajadores vinculados a la entidad. Este proceso forma parte de las acciones institucionales orientadas a asegurar la adecuada gestión del talento humano, el cumplimiento de las obligaciones laborales y la transparencia en la administración de los recursos destinados al pago de prestaciones sociales.

El presente análisis tiene como propósito examinar la información relacionada con el pago de cesantías correspondiente al periodo 2025, incluyendo la revisión del número de trabajadores beneficiarios, los valores consignados, la distribución de los recursos entre los diferentes fondos administradores de cesantías y el cumplimiento de los plazos legales establecidos para su pago.

De esta manera, el documento permite evidenciar la gestión administrativa y financiera adelantada por la corporación en materia de

prestaciones sociales, así como verificar el cumplimiento de la normativa laboral aplicable y fortalecer los procesos de control interno, seguimiento institucional y rendición de cuentas en relación con la gestión del talento humano.

Objetivo General

Analizar el proceso de liquidación y pago de las cesantías correspondientes a la vigencia 2025 en la corporación Rotorr, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa laboral vigente, la correcta consignación de los recursos en los fondos administradores y la adecuada gestión administrativa y financiera de las obligaciones laborales de la entidad.

Objetivos Específicos

- **Verificar** la correcta liquidación de las cesantías correspondientes al periodo 2025 para los trabajadores vinculados a la corporación.
- **Evaluar** el cumplimiento de los plazos legales establecidos para la consignación de las cesantías en los respectivos fondos administradores.
- **Analizar** la distribución de los valores consignados entre los diferentes fondos de cesantías de acuerdo con la afiliación de los trabajadores.

- **Examinar** la consistencia entre los valores liquidados, los salarios reportados y los montos efectivamente consignados.
- **Fortalecer** los procesos de control interno y seguimiento institucional relacionados con la gestión del talento humano y el cumplimiento de las obligaciones laborales de la corporación.

Alcance

El presente análisis comprende la revisión del proceso de liquidación y consignación de las cesantías correspondientes a la vigencia 2025 de la corporación Rotorr, considerando la información registrada en la planilla de pago de cesantías y los soportes administrativos asociados al proceso.

El alcance del análisis incluye la verificación de los siguientes aspectos:

- La identificación del número de trabajadores beneficiarios de la prestación social durante la vigencia analizada.
- La revisión de los salarios base reportados para la liquidación de las cesantías.
- La verificación de los valores liquidados y consignados a los diferentes fondos administradores de cesantías.
- La distribución de los aportes entre los fondos de cesantías de acuerdo con la afiliación de los trabajadores.

- El cumplimiento de los plazos legales establecidos para la consignación, verificando la inexistencia de mora o intereses asociados al pago.

Este análisis se realiza con fines de seguimiento administrativo, control interno y verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales de la entidad, aportando información relevante para la toma de decisiones, la transparencia en la gestión institucional y el fortalecimiento de los procesos relacionados con la administración del talento humano.

No obstante, el alcance del presente documento se limita al análisis de la información contenida en la planilla de cesantías correspondiente a la vigencia 2025 y no incluye auditorías contables o revisiones detalladas de la nómina histórica de cada trabajador, salvo lo evidenciado en los registros disponibles para el proceso de liquidación.

Marco Legal

El reconocimiento, liquidación y consignación de las cesantías en Colombia se encuentra regulado por un conjunto de normas laborales que establecen los derechos de los trabajadores y las obligaciones de los empleadores. Estas disposiciones buscan garantizar la protección económica del trabajador y asegurar el cumplimiento oportuno de esta prestación social.

A continuación, se presentan las principales normas que regulan el pago de cesantías en el país:

Código Sustantivo del Trabajo (CST): El Código Sustantivo del Trabajo, en sus artículos 249 a 258, establece el derecho de los trabajadores a recibir cesantías como una prestación social equivalente a un mes de salario por cada año trabajado o proporcional al tiempo laborado.

Entre los aspectos más relevantes se destacan:

- El empleador debe reconocer y pagar las cesantías a sus trabajadores como una prestación social obligatoria.
- Las cesantías se liquidan con base en el último salario devengado por el trabajador.
- Cuando el trabajador no completa el año de servicio, la prestación se liquida de manera proporcional al tiempo trabajado.

Ley 50 de 1990: La Ley 50 de 1990 introdujo el sistema anualizado de cesantías, mediante el cual:

- Las cesantías deben ser consignadas anualmente en el fondo elegido por el trabajador.
- El plazo máximo para la consignación es antes del 14 de febrero del año siguiente al periodo causado.
- Los trabajadores tienen derecho a elegir libremente el fondo administrador de cesantías.

Esta ley también establece que el empleador debe informar al trabajador sobre la liquidación de sus cesantías.

Ley 1071 de 2006: La Ley 1071 de 2006 regula el pago oportuno de cesantías y establece sanciones para los empleadores que incumplan con la consignación dentro de los plazos establecidos.

En caso de mora, el empleador deberá pagar un día de salario por cada día de retraso, hasta que se realice la consignación correspondiente.

Decreto 1072 de 2015: El Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, compila la normativa laboral vigente y establece lineamientos relacionados con:

- El sistema de seguridad social y prestaciones sociales.
- Las obligaciones de los empleadores frente a los trabajadores.
- La gestión administrativa de las relaciones laborales.

Metodología

El análisis del pago de cesantías correspondiente a la vigencia 2025 de la corporación Rotorr se desarrolló mediante una metodología de revisión documental y análisis descriptivo de la información financiera y administrativa relacionada con la liquidación y consignación de esta prestación social.

Recolección de información: Como primera fase del proceso, se realizó la recopilación de la información documental relacionada con el pago de cesantías correspondiente al periodo 2025. Para ello se revisaron los siguientes soportes:

- Planilla de liquidación y pago de cesantías correspondiente a la vigencia 2025.
- Registros de trabajadores afiliados a los diferentes fondos administradores de cesantías.
- Información relacionada con los salarios base utilizados para la liquidación de la prestación social.

Esta documentación permite identificar el número de trabajadores beneficiarios, los valores liquidados y la distribución de los aportes entre los distintos fondos de cesantías.

Revisión normativa: Posteriormente se realizó una revisión del marco normativo aplicable al pago de cesantías en Colombia, con el fin de establecer los criterios de verificación del proceso. En esta etapa se consideraron las disposiciones contenidas en el Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 50 de 1990, la Ley 1071 de 2006 y el Decreto 1072 de 2015, que regulan la liquidación, consignación y pago oportuno de esta prestación social.

Análisis de la información: Con base en la información recopilada, se llevó a cabo un análisis cuantitativo y descriptivo de los datos relacionados con:

- Número de trabajadores beneficiarios de cesantías.
- Salarios base utilizados para la liquidación.
- Valores totales liquidados y consignados.

- Distribución de los aportes entre los fondos de cesantías.
- Cumplimiento de los plazos establecidos para la consignación.

Asimismo, se calcularon indicadores básicos que permitieron evaluar la gestión del proceso, tales como el promedio de cesantías por trabajador y la proporción entre salarios reportados y valores consignados.

Verificación de cumplimiento: Finalmente, se realizó una verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales relacionadas con el pago de cesantías, analizando aspectos como:

- Oportunidad en la consignación de los recursos.
- Ausencia de intereses por mora.
- Correspondencia entre los valores liquidados y los valores efectivamente pagados.

Este proceso permitió establecer conclusiones sobre la gestión administrativa y financiera de la corporación en relación con el reconocimiento y pago de las cesantías correspondientes a la vigencia 2025, así como identificar oportunidades de mejora en los procesos de control interno y administración del talento humano.

Análisis

De acuerdo con la información registrada en la planilla de pago:

Concepto	Resultado
Número de trabajadores	12
Salarios base reportados	\$114.300.634
Valor total de cesantías	\$87.045.165
Intereses de mora	\$0
Fecha límite de pago	16 de febrero de 2026
Días de mora	0

Los recursos fueron consignados en **cuatro fondos administradores de cesantías**:

Fondo	Afiliados	Valor pagado
Protección	6	\$46.008.963
Porvenir	3	\$16.545.321
FNA	2	\$14.490.881
Colfondos	1	\$10.000.000

- Promedio de cesantías por trabajador

$$\text{Promedio} = \frac{87.045.165}{12}$$
$$\text{Promedio} = 7.253.763,75$$

Promedio por trabajador: \$7.253.764

Esto indica que, en promedio, cada trabajador generó cerca de \$7,253.764 millones en cesantías durante la vigencia 2025.

- **Promedio salarial por trabajador**

$$\text{Promedio} = \frac{114.300.634}{12} \quad \text{Promedio} = 9.525.053$$

Promedio salarial base: \$9.525.053

- **Proporción cesantías / salario**

$$\frac{87.045.165}{114.300.634} = 0.76 \quad \frac{87.045.165}{114.300.634} = 0.76$$

Relación cesantías / salario total: 76 %

Este porcentaje se explica porque:

- Algunos trabajadores no laboraron el año completo.
- Existen ingresos o retiros durante la vigencia.
- Se liquidan proporcionalmente los periodos trabajados.

Matriz de Verificación - Cumplimiento Pago de Cesantías - Vigencia 2025

N°	Criterio de Auditoría	Norma / Fuente	Evidencia Revisada	Resultado de la Verificación	Riesgo Asociado	Observaciones
1	La entidad realizó la liquidación anual de cesantías para todos los trabajadores vinculados en la vigencia 2025	Código Sustantivo del Trabajo Art. 249	Planilla de liquidación de cesantías	Cumple	Riesgo bajo	Se evidencia liquidación para 12 trabajadores
2	La liquidación de cesantías corresponde al periodo causado (año 2025)	Ley 50 de 1990	Planilla de cesantías	Cumple	Riesgo bajo	Se registra periodo 2025 en la liquidación
3	La consignación de cesantías se realizó antes de la fecha límite legal	Ley 50 de 1990 - Art. 99	Fecha límite de pago 16/02/2026	Cumple	Riesgo bajo	No se registran días de mora
4	Los recursos fueron consignados en el fondo elegido por cada trabajador	Código Sustantivo del Trabajo	Registros de afiliación en fondos	Cumple	Riesgo bajo	Consignación en 4 fondos: Protección, Porvenir, Colfondos y FNA

N°	Criterio de Auditoría	Norma / Fuente	Evidencia Revisada	Resultado de la Verificación	Riesgo Asociado	Observaciones
5	Los valores consignados corresponden a la liquidación realizada	Planilla de pago	Valor total cesantías \$87.045.165	Cumple	Riesgo bajo	Coincidencia entre liquidación y pago
6	No se generaron intereses por mora en el pago	Ley 1071 de 2006	Registro de intereses de mora	Cumple	Riesgo bajo	Intereses de mora reportados: \$0
7	Se reporta correctamente el número de trabajadores beneficiarios	Registros de nómina	Planilla de cesantías	Cumple	Riesgo bajo	Total 12 trabajadores
8	Los aportes fueron distribuidos en los fondos de cesantías correspondientes	Información de administradoras	Resumen de pago por fondo	Cumple	Riesgo bajo	Distribución adecuada entre fondos
9	Existe evidencia documental del pago de cesantías	Soportes financieros	Planilla de pago	Cumple	Riesgo bajo	Se dispone de planilla oficial de pago
10	La entidad realizó la provisión presupuestal para cubrir esta obligación laboral	Normas contables sector privado	Registros financieros	Cumple	Riesgo medio	Se recomienda verificar provisiones contables

Durante la vigencia 2025, la corporación Rotorr garantizó el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales relacionadas con el reconocimiento y consignación de las cesantías de sus colaboradores.

En total, se realizó la liquidación de cesantías para 12 trabajadores, por un valor de \$87.045.165, recursos que fueron consignados en los diferentes fondos administradores elegidos por los empleados, entre ellos Protección, Porvenir, Colfondos y el Fondo Nacional del Ahorro.

El proceso se llevó a cabo dentro de los plazos establecidos por la normatividad laboral colombiana, sin generar intereses de mora, lo que evidencia una adecuada planeación financiera y el compromiso institucional con la protección de los derechos laborales de los trabajadores.

Asimismo, la correcta gestión de esta prestación social fortalece las políticas institucionales de bienestar laboral, responsabilidad administrativa y transparencia en la administración del talento humano, contribuyendo al fortalecimiento organizacional y al cumplimiento de los principios de integridad y buena gestión pública que orientan la labor de la corporación.

Recomendaciones

- Mantener la planificación financiera y presupuestal que permita continuar cumpliendo oportunamente con las obligaciones laborales.



- Fortalecer el archivo y custodia de soportes de pago de cesantías dentro del sistema de gestión documental institucional.
- Implementar verificaciones periódicas desde talento humano y contabilidad para garantizar la correcta provisión contable de las prestaciones sociales.